



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2283/18
Ciudad de México, a 17 de julio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-2P3A.-3703 signado por el Sen. David Monreal Ávila, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número INMUJERES/PRESIDENCIA/DGVIPS/DSVM/272/2018 suscrito por la Lic. María Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva en suplencia de la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a ese Instituto a fortalecer o en su caso, instrumentar las acciones para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en redes sociales hacia las niñas, adolescentes y mujeres en México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p. **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Lic. María Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva en suplencia de la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres.- Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario

UEL/311

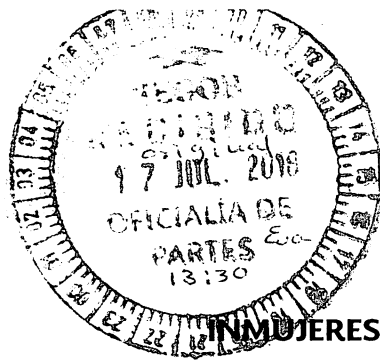
VMG/RCC

006147

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

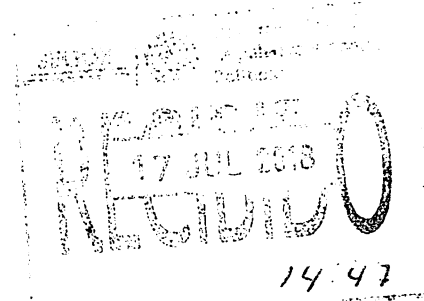
20 JUL 18 PM 12 12

RECIBIDO



PRESIDENCIA
INMUJERES/PRESIDENCIA/DGVIPS/DSVM/272/2018
Ciudad de México, a 02 de julio de 2018

LICENCIADO
FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E



Por este medio y en atención a su amable oficio número SELAP/300/1361/18, al que dimos respuesta mediante el oficio INMUJERES/PRESIDENCIA/DGVIPS/DSVM/175/2018 de fecha 30 de abril del año en curso, me permito enviar información complementaria.

Le informo que mediante oficio INMUJERES/PRESIDENCIA/DGVIPS/DSVM/174/2018, se hizo del conocimiento de las titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de las 32 Entidades Federativas el Punto de Acuerdo que usted amablemente nos comunicó, solicitando su apoyo para que cada Entidad Federativa remitiera a este Instituto la información sobre las acciones instrumentadas.

Sobre el particular hago de su conocimiento que a la fecha, 10 Entidades Federativas han informado las acciones desarrolladas, se concentran las más relevantes en el siguiente cuadro:

Baja California	<ul style="list-style-type: none">• Impartición de pláticas preventivas, talleres y conferencias. <p>Temas abordados: prevención de la violencia familiar, acoso escolar, seguridad en internet, autoestima, perspectiva de género, noviazgo saludable.</p>
Baja California Sur	<ul style="list-style-type: none">• Impartición de pláticas, capacitaciones y talleres sobre prevención y tratamiento de la violencia en sus diferentes modalidades.• Impartición del curso "Prevención de la violencia escolar" en los niveles educativos de primaria, secundaria y bachillerato.• Atención integral en las áreas de psicología, trabajo social y legal dirigida a cualquier usuaria del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, sus hijos e hijas que estén siendo violentadas.• Implementación de Módulos de Atención fijos e itinerantes a lo largo de Estado.

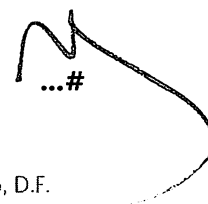
...#

INMUJERES/PRESIDENCIA/DGVIPS/DSVM/272/2018

-3-

	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la Unidad de Investigación Especializada del delito contra la trata de personas, menores, mujeres y delitos sexuales. • Fortalecimiento de la Unidad de la Policía Cibernética, adscrita al Centro de Inteligencia y Comunicaciones para la Seguridad. • Impartición de pláticas informativas sobre seguridad cibernética. • Desarrollo de estrategias en planteles escolares sobre el uso responsable y seguro del internet, conocimiento de las redes sociales, autocuidado, acoso en línea, sexting y cyberbullying. • Realización de talleres para erradicar las conductas de acoso sexual callejero. <p>Temas abordados: acoso sexual, seguridad cibernética, sexting y cyberbullying, acoso sexual callejero.</p>
Quintana Roo	<p>Reporta que a la fecha no se han realizado acciones que correspondan a la atención del hostigamiento y acoso sexual en redes sociales, sin embargo, se han realizado otras acciones relacionadas con el tema.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones sobre prevención del hostigamiento y acoso sexual. • Difusión de los buzones ubicados en instituciones para colocar sus necesidades, sugerencias y quejas. • Elaboración de la propuesta del buzón digital para su implementación en las dependencias. • Revisión del protocolo para la atención de casos de hostigamiento, acoso y aprovechamiento sexual en la Administración Pública del Estado de Quintana Roo. • Creación de Subcomités contra el hostigamiento y acoso sexual en las dependencias de la APE. • Campañas del Día Naranja cada 25 de mes. <p>Temas abordados: hostigamiento y acoso sexual en la APE.</p>
Sinaloa	<ul style="list-style-type: none"> • Impartición de conferencias, pláticas informativas y talleres dirigidos a adolescentes de instituciones educativas públicas y privadas en temas como Prevención de acoso escolar y de la violencia cibernética. <p>Temas abordados: Prevención de acoso escolar y de la violencia cibernética.</p>

...#





INMUJERES/PRESIDENCIA/DGVIPS/DSVM/272/2018

-5-

	<ul style="list-style-type: none">• Propuesta de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, que contempla el acoso, ciberacoso, violaciones a la privacidad sexual u hostigamiento sexuales como manifestaciones de la Violencia Sexual. Así mismo, la reforma en comento define la “Violencia digital”.• Implementación y difusión del Manual para la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.• Implementación del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. <p>Temas abordados: acoso, ciberacoso sexual, hostigamiento sexual, violencia contra la privacidad sexual, violencia digital, acoso sexual, derechos humanos de las mujeres y niñas, violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.</p>
--	--

Con lo anterior, damos cuenta de las acciones que se han desarrollado en estas Entidades Federativas en cumplimiento al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Para mayor información al respecto, queda a sus órdenes el licenciado Gabriel González García, Director de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres, en el correo sistemanacionaldeviolencia@inmujeres.gob.mx y en el número telefónico 01 55 5322 4200 extensión 3307.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**LIC. MARÍA MARCELA ETERNOD ARÁMBURU
SECRETARIA EJECUTIVA**

**En suplencia de la Presidencia del INMUJERES, de conformidad
con la fracción II del artículo 35 del Estatuto Orgánico del INMUJERES**

C.c.p. Dr. Jesús Alfonso Navarrete Prida. - Secretario de Gobernación.
Mtro. Valentín Martínez Garza. - Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.
Mtro. Pablo Navarrete Gutiérrez. - Coordinador de Asuntos Jurídicos, encargado del Despacho de la Dirección General para Una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social.
Lic. Gabriel González García. - Director de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres.
PNG/GCG/ SMT/KBRL